



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

C E I P Dulcinea del Toboso

Vicente Aleixandre, 3 13004. Ciudad Real

Tlfn y Fax: 926220963. 13001121.cp@edu.jccm.es

# **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

**Colegio Público de Educación Infantil y Primaria**

**“DULCINEA DEL TOBOSO”**

**Ciudad Real**

***CURSO 2022-2023***

## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.
2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.
3. NUESTRA IDENTIDAD: PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES.
4. OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO.
5. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.
6. MARCO ORGANIZATIVO.
7. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DEL ENTORNO.
8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.
9. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.
10. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DE CENTRO.
11. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS
12. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

## ANEXOS:

- I- PLAN DIGITAL DEL CENTRO
- II- PLAN DE LECTURA DEL CENTRO
- III- PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO
- IV- PLAN DE MEJORA DEL CENTRO
- V- PROYECTO DE GESTIÓN DEL CENTRO



## 1. PRESENTACIÓN

La educación va más allá de la simple transmisión de conocimientos, es mucho más que un recetario de procedimientos y actividades o un inventario de valores. La educación es un poderoso medio para transformar la realidad y crear una sociedad más justa con la colaboración de personas capaces y competentes.

Nos corresponde ahora definir y concretar el modelo de persona que queremos educar en el contexto de una sociedad justa y democrática. Por lo tanto, este Proyecto Educativo del Centro (PEC), tiene esta responsabilidad, poniendo los medios para hacerlo posible, así como de evaluar el proceso seguido y los logros obtenidos.

Concebimos pues el PEC como una propuesta global de actuación que realiza el centro junto con la comunidad educativa en el ejercicio de nuestra autonomía y que servirá de guía y referente para todas las actuaciones que se emprendan y para la evaluación de las mismas.

Queremos dar una respuesta educativa de calidad para todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas en un marco escolar y social inclusivo.

La acción educativa se guiará por:

- Una enseñanza inclusiva que potencie todos los aspectos de la personalidad de nuestros alumnos/as , atendiendo a su diversidad.
- En el proceso educativo cobra especial relevancia el trabajo coordinado del profesorado en los diferentes niveles, ciclos y etapas con el fin de proporcionar una coherencia y complementariedad de acciones.
- Un compromiso educativo en torno a temas relacionados con: la igualdad, la no violencia, el respeto a las diferencias, la salud y el ejercicio físico y la protección del medio ambiente y la sostenibilidad.
- La investigación-acción, por parte del profesorado como herramienta para el perfeccionamiento docente, la innovación educativa, los procesos de autoevaluación y la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Apostamos por una educación de calidad, dónde el rendimiento académico de nuestros alumnos, en las áreas de lengua y matemáticas, sea óptimo.
- El fomento y la utilización de los recursos digitales en el proceso educativo como herramienta básica que propicia el aprendizaje significativo.

- La enseñanza de idiomas como complemento indispensable en la formación académica del alumnado.
- La participación en actividades y programas culturales y educativos promovidos por instituciones externas al centro como forma de enriquecimiento.
- La participación de los padres y madres en el proceso educativo como núcleo fundamental de la educación de sus hijos e hijas.
- La educación en valores como complemento al trabajo académico.

Tratamos de realizar una propuesta integral en el ámbito educativo que afecta a aspectos tanto docentes como de organización y gestión; lo hacemos desde un enfoque curricular de la actividad educativa. Queremos potenciar la identidad del Centro desde planteamientos flexibles y abiertos, procurando aportar unidad, continuidad y estabilidad a la línea de trabajo que se propone, teniendo en cuenta algunos de los principios claves de la LOMLOE:

- Introducir nuevos patrones de conducta que ubiquen la educación en el centro de nuestra sociedad y economía. Esto es, incrementar la corresponsabilidad social y familiar en los procesos de transformación educativa.
- La lucha contra la exclusión de una buena parte de la sociedad
- Elevar los niveles de logro educativo conlleva entonces “favorecer la convivencia pacífica y el desarrollo cultural de la sociedad”, en el marco de la mejora de la calidad democrática de la comunidad: “Una democracia cada vez más compleja y participativa demanda ciudadanos crecientemente responsables y formales”
- Equidad y calidad como “caras de una misma moneda”. Universalización de la educación así como educación inclusiva.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO

A la hora de elaborar un Proyecto Educativo de Centro que realmente sea el eje orientador de todas las actividades que se realicen en el mismo, es requisito imprescindible tener un conocimiento profundo, objetivo y realista de nuestro contexto. No basta tener una idea aproximada basada en apreciaciones subjetivas; no es suficiente la suposición, la apariencia o la norma más o menos implícita. Explicitar las características que nos identifican y nos diferencian de los



demás nos ayudará a adoptar un enfoque general más realista y operativo en el conjunto del Proyecto.

En dos grandes campos entendemos que se debe considerar el contexto: el legal y el físico-social (características del centro, su entorno y la comunidad escolar).

## **2.1. Contexto Legal**

La Constitución de 1978 dedica a la Educación el Artículo 27. En síntesis, dicho artículo establece la libertad de cátedra y de enseñanza; la gestión democrática del sistema educativo, los fines: “Pleno desarrollo de la persona en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”, la igualdad de oportunidades, la gratuidad y obligatoriedad de la educación básica.

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), consolidó el ejercicio del Derecho a la Educación dentro de un sistema escolar concebido como escuela para todos.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánica de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, en el artículo 48 del Título IV sobre autonomía de los centros.

El Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros, establece que los centros deben dotarse de un Reglamento de régimen interior o reformar, en su caso, el que ya dispongan para adaptarlo a lo establecido por este Real Decreto.

Orden de 121/2022 de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la regulación de la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha.

Orden ECI/1845/2007 de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado ( BOE de 22 de junio).

Orden de 04-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado en educación Primaria (DOCM de 20 de junio)

Corrección de errores a la Orden de 04-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado de Educación Primaria ( DOCM de 19-03-2008 )

Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 09-12-2013 LOMCE

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla – La Mancha de 31 de agosto de 2006

## **2.2. - Contexto Físico-Social.**

Entorno geográfico: El colegio está situado en la zona Este de Ciudad Real, en la parte externa de la ronda de circunvalación, en plena zona universitaria y estudiantil, con amplios espacios abiertos, cercano al complejo Polideportivo Municipal, Facultad de Letras, Escuela de Idiomas, Instituto "Maestre de Calatrava", Instituto "Juan de Avila", y dos Colegios de Educación Primaria.

Como antigua "Escuela Aneja de Prácticas", se encuentra junto a la Facultad de Educación. Compartiendo espacios (patios de recreo y pistas, edificio de infantil y comedor escolar, accesos, etc.) con el colegio público gemelo "Angel Andrade", también antigua Escuela Aneja.

El alumnado del que se nutre el centro, corresponde principalmente de un gran número de viviendas que se han realizado en plena zona Universitaria, así como del barrio del Pilar, de la Ronda y las calles cercanas al mismo.



### **2.3.- Tipología de Centro.**

Nuestro Colegio consta de dos edificios:

Un **edificio principal**, construido en 1.968, con cuatro plantas y que alberga a los alumnos de primaria. Y un edificio de planta baja donde están las aulas de infantil y el comedor escolar dedicadas a:

- **Planta baja:** Hall de entrada, gimnasio adaptado , biblioteca , cuarto de material de limpieza, cuarto de caldera de calefacción (con entrada directa desde el patio trasero) y arranque de escalera.
- **Planta primera:** En la que se encuentran dos aulas de 1º y 2º de Educación Primaria, servicios de alumnos y profesores, y sala de usos múltiples.
- **Planta segunda:** dos aulas de 3º y 4º de Educación Primaria y , dos despachos para el equipo directivo, Sala de profesores y pequeña sala de almacenaje. Baños de alumnos/as
- **Planta tercera:** dos aulas, de 5º y 6º de primaria, despachos de orientación, AL, y PT. Baños de profesorado
- **Planta cuarta:** Dos aulas, una de unos múltiples y otra de laboratorio. Desde una de las aulas se tiene acceso a una terraza superior, fuera de uso y sin condiciones para su utilización.

Un **edificio anexo**, compartido con el C.P. "Ángel Andrade" y situado en uno de los laterales del patio de recreo, en el que se dispone de:

- Tres aulas de Educación Infantil para 3, 4 y 5 años (Tres más para el otro colegio), servicios para alumnos y profesoras, pasillo con armarios empotrados para material, despacho de tutoría compartido, cuarto de caldera de calefacción y cuarto de material de limpieza.
- Un comedor escolar con sus dependencias propias: cocina, despensas, dos cámaras frigoríficas, almacenes, cuarto de máquinas y de combustible (propano), servicios para el personal, etc.
- Unos servicios con acceso directo desde el patio de recreo.
- Un pequeño patio de recreo vallado utilizado por los alumnos/as de educación Infantil.

\*Pacios y pistas, compartidos con el otro colegio, que sirven también de acceso de alumnos y familiares a los centros.

#### **2.4.- Recursos Materiales.**

En general, y para no pormenorizar aquí recogiendo un inventario que ocuparía demasiado espacio, el material didáctico, recursos audiovisuales, equipo informático, material de laboratorio, recursos bibliográficos, etc., se considera, en principio, suficiente para atender básicamente los objetivos educativos del centro.

En la actualidad disponemos de seis aulas con pizarra digital en primaria y tres en infantil, y en la biblioteca.

Los espacios de los que dispone el centro , además de las aulas, son:

- Biblioteca. con 25 puestos de lectura, dispone de unos 2000 volúmenes, una televisión, video, DVD , aparato de diapositivas, pantalla, vídeos, proyector y 3ordenadoesr...etc.
- 2 Aulas de usos múltiples
- Gimnasio. Bien dotado de material de psicomotricidad y aparatos de gimnasia.
- Antiguo laboratorio que sirve de almacén

#### **2.5.- Recursos Humanos.**

- **El alumnado**

La matrícula actual del centro (curso 2022-23) es de 167 alumnos: 40 en Infantil y 127 en Primaria.

El alumnado que asiste a nuestro centro pertenece, en general, a un ambiente socio-cultural medio. de alumnado de familias extranjeras

En cuanto al alumnado con N.E.E atendiendo a la clasificación Delphos, el CEIP Dulcinea del Toboso cuenta con:

El resto del alumnado que es atendido a través del refuerzo educativo que se organiza en el centro, así como con algún apoyo especializado impartido prácticamente en su totalidad dentro del grupo-aula, presenta dificultades en





áreas instrumentales (resolución de problemas matemáticos, comprensión lectora, ...) La mayor parte de estos alumnos/as se concentra en el segundo ciclo ( alumnos/as con mayor necesidad) y en el tercer ciclo ( alumnos/as)

En cuanto al ámbito logopédico, se atienden un total de alumnos, con dificultades de lenguaje oral (dislalias de tipo evolutivo algunas de ellas condicionando el acceso lecto-escritor). Hay un caso de disglosia y otro vinculado a disfemia. La atención se reparte en dos días y medio semanales.

En general es un alumnado motivado por la actividad escolar y por las propuestas complementarias que se les van presentando a lo largo del curso y en las que participan de manera activa.

No existen graves problemas de convivencia en el centro y los pequeños problemas detectados se abordan desde el aula o con los protagonistas implicados.

El rendimiento académico del alumnado, en general, es satisfactorio. En el análisis de los resultados académicos de los dos últimos años se observan niveles muy aceptables en las áreas instrumentales – lengua y matemáticas - , siendo el fracaso escolar imperceptible a nivel estadístico.

Un estudio reciente llevado a cabo para obtener datos sobre el entorno y los hábitos de nuestros escolares reflejan que la mayoría de ellos:

- Dedicar entre una y dos horas diarias a la realización de tareas escolares, siendo los alumnos/as de 3º ciclo de Educación Primaria los que dedican más tiempo.
- Los datos obtenidos apuntan que la mayoría de ellos dispone de un lugar adecuado para realizar dichas actividades y un 95% disponen de conexión a internet.
- Un 80,3% de los alumnos realiza actividades extraescolares por la tarde, entre ellas podemos destacar: inglés, actividades deportivas, música y danza.
- Gran parte de nuestros alumnos, ven la TV ( entre una y dos horas) , juegan con la videoconsola o con el ordenador (una hora) y dedican a la lectura (entre 30 a 60 minutos) durante la tarde.

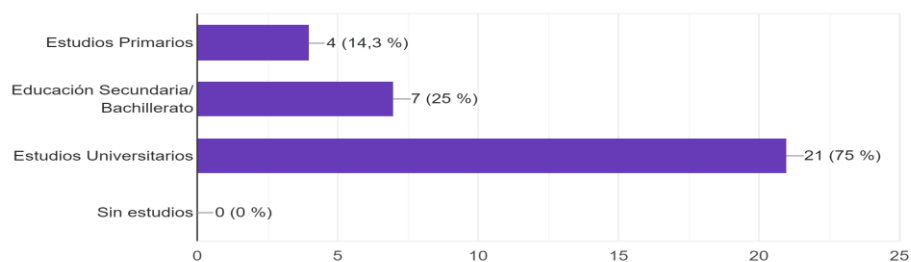
- **Las familias**

También se ha realizado un estudio del ambiente socio-cultural de las familias con los siguientes resultados:

Nos encontramos con familias jóvenes con una edad situada entre 37 y 45 años que tienen dos hijos como media. En su mayoría son familias que se preocupan por el rendimiento académico de sus hijos, así lo evidencian la asistencia a las reuniones convocadas por los tutores y las visitas de los padres/madres en las horas de tutorías establecidas.

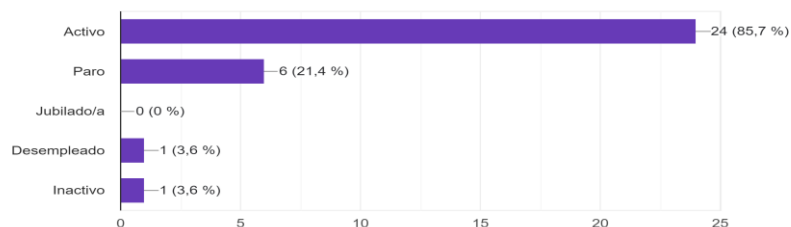
El nivel de estudios de los padres responde a un nivel medio-alto, no existiendo diferencias marcadas entre el nivel cultural o de estudios entre padres y madres. Los resultados son los siguientes:

2. Nivel de estudios de los padres ó tutores legales del alumno/a (pueden marcar uno ó dos)  
28 respuestas



La situación laboral de las familias de nuestro entorno goza de una situación favorable. Nos encontramos con una población eminentemente activa en donde no existen situaciones de paro alarmantes. Siendo la situación laboral de los padres la siguiente:

3. Indique su situación laboral. Si es distinta en los dos progenitores marque dos respuestas. Si es la misma, marque sólo una.  
28 respuestas



Las profesiones de padres y madres son muy variadas, estando la mayoría entre funcionarios y el sector servicios (administración y gestión, seguros y finanzas, informática, sanidad, docencia, hostelería...etc.)



Tenemos un AMPA muy participativa. Colabora con el centro en la propuesta de actividades complementarias, solicita subvenciones y proyectos teniendo en cuenta los objetivos del centro y participa muy activamente en la vida del mismo (Navidad, jornadas culturales...).

### **Los recursos personales del centro**

El Centro cuenta en el presente curso 2022-2023 con 16 maestras , distribuidas de la siguiente forma:

- 3 maestras de Educación Infantil: las tres propietarias definitivas,
- 7 maestras de Educación Primaria: todas definitivas. Cuatro de ellas especialistas en Inglés y otra en Francés
- 1 profesora de música. Provisional a media jornada
- 1 profesora de Educación Física. Definitiva
- 1 profesora de Religión. (compartida con CEIP Jorge Manrique)
- 1 profesora de pedagogía terapéutica. En Comisión de Servicios
- 1 AL. Definitiva ( compartida con el colegio CEIP Angel Andrade)
- 1 Orientadora. Interina

### **3. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO :**

#### **PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES**

Una vez realizado el análisis del entorno y teniendo en cuenta las características de nuestro colegio, hemos definido las siguientes Señas de Identidad:

<b>¿Quiénes somos?</b>	<b>¿Qué valoramos?</b>	<b>Trabajamos para ...</b>
a) Somos un Centro Público que potenciamos la Educación Integral de la Persona.	- La persona como totalidad en sus dimensiones: afectiva, emocional, intelectual, social, motriz, ...	- Potenciar un espacio vital, organizado, distendido y feliz, donde uno pueda expresarse, sea respetado y querido.

<p><b>b)</b> Nuestro Centro está abierto a la Comunidad Educativa, potenciando la participación de padres/madres y alumnos/alumnas.</p>	<p>- El diálogo, la cooperación, la tolerancia, la inclusión, el respeto, la iniciativa y la prudencia.</p>	<p>- Favorecer la participación de todos los miembros de la Comunidad Escolar, propiciando un clima de diálogo, tolerancia y respeto.</p>
<p><b>c)</b> Propiciamos la Igualdad de Oportunidades, respetando las diferencias individuales, dando más al que más necesita y procurando la integración de todos.</p>	<p>- La felicidad, la igualdad, la solidaridad, la inclusión, la autonomía y la autoestima.</p>	<p>- Fomentar actitudes de cooperación, solidaridad y respeto, teniendo en cuenta el principio de Igualdad de Oportunidades.</p>
<p><b>d)</b> Buscamos la relación con el entorno y favorecemos el cuidado del mismo, fomentando la responsabilidad y el compromiso de todos.</p>	<p>- Apertura, compromiso, curiosidad, cooperación y el respeto a las personas y cosas que nos rodean.</p>	<p>- Respetar y amar la Naturaleza y el medioambiente y lograr la integración real y efectiva del Centro en nuestro barrio y ciudad.</p>
<p><b>e)</b> Potenciamos la autonomía personal e intelectual para desarrollar un espíritu crítico y curioso.</p>	<p>- La creatividad, curiosidad, originalidad y el juicio crítico.</p>	<p>- Colaborar en el desarrollo positivo de la humanidad.</p>
<p><b>f)</b> Nuestra escuela es una escuela abierta a la vida, por eso trataremos de organizar los aprendizajes, partiendo de las experiencias vitales de los alumnos, de forma que sean atrayentes y funcionales.</p>	<p>- La iniciativa, la autoobservación, la creatividad, el respeto y la libertad.</p>	<p>- Conseguir una autonomía personal que le permita una integración positiva en la sociedad.</p>

## **PRINCIPIOS EDUCATIVOS**

En la exposición de motivos de la LOMCE figura esta declaración de entrada:



“Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país” Claro, que además de subrayar el concepto de “talento”, cabe inferir que no solo lo tienen las personas jóvenes. Y el talento, con la atención educativa adecuada y diversa, hace de la educación “el principal instrumento de movilidad social”.

El centro y la comunidad educativa del CEIP Dulcinea del Toboso somos conscientes de que la “mejor educación” es el resultado de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias, así como con las instituciones de nuestro entorno, establecemos que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo se guiarán por los siguientes **PRINCIPIOS**:

- La práctica de un proceso de **enseñanza y aprendizaje de calidad** basado en la equidad para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un **contexto normalizado e inclusivo**.
- El ejercicio de la **autonomía responsable y la autoevaluación** como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.
- El desarrollo de un **currículo rico en información y conocimientos**, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda **adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado**.
- La práctica de la **participación democrática y la cooperación** en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.
- El **ejercicio de la interculturalidad** como medio para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y para construir una sociedad más justa.
- La **práctica de la orientación** como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
- La **disponibilidad** para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
- La **práctica de la autoevaluación** por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.

Estos PRINCIPIOS establecidos definen el modelo de educación del centro y la comunidad educativa para que sean el referente de las prácticas de todos los ámbitos

### **VALORES DEMOCRÁTICOS**

Entendemos que la escuela debe transmitir a sus alumnos/as los valores de una sociedad democrática como:

- **Libertad**, como capacidad de elegir sin ningún tipo de coacción siendo responsables de sus actos.
- **Igualdad**, como principio por el cual se nos deben reconocer los mismos derechos y asumir las mismas obligaciones.
- **Tolerancia** y respeto hacia las opiniones y acciones de los demás, aunque estas sean distintas de las nuestras.
- **Justicia y solidaridad**, como la necesidad de ser equitativo con los demás.

## **4. LA OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO**

Como apuntábamos en nuestra presentación, el C.E.I.P. Dulcinea del Toboso oferta las etapas de Educación Infantil, de tres a seis años y de Educación Primaria, de seis a once años; no obstante en este apartado quedarán plasmados los programas y planes de en los que estemos trabajando.

Los Programas puestos en marcha en el centro tratan de dar respuesta, por un lado a la legislación vigente y por otro a potenciar las capacidades del alumnado en aquellos aspectos que consideramos fundamentales en su proceso formativo.

Dichos programas son:

- Incorporación de una segunda lengua extranjera (francés) en los cursos 4º, 5º y 6º de primaria.
- Programa de Bilingüismo aprobado por la Administración educativa para las etapas de Infantil y Primaria

Además de lo anterior, el centro está inmerso en los siguientes Planes de los que adjuntamos su desarrollo como anexos a este Proyecto Educativo:

- Plan de Lectura del Centro
- Plan Digital del Centro



- Plan de Igualdad
- Plan de Mejora
- Proyecto de Gestión

## 5. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.

### 5.1. Objetivos del ámbito pedagógico

- Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas – Plan lector del centro- impulsando el trabajo en la Biblioteca y en las distintas aulas para la adquisición de hábitos lectores adecuados que les permita utilizar la lectura como medio de información, aprendizaje y entretenimiento.
- Desarrollar la expresión oral y escrita del alumnado de manera interrelacionada con los ejes de actuación del centro: Plan lector, tecnología educativa, plurilingüismo y educación en valores.
- Preparar a nuestros alumnos en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como medio de aprendizaje e investigación en todas las áreas del currículo, así como de ocio.
- Establecer programas educativos específicos, con una periodicidad anual, relacionados con aspectos que conlleve innovar en torno a temas relacionados con la cultura de paz, igualdad, no violencia, el respeto medio ambiental, la sostenibilidad y el desarrollo de hábitos de vida saludable.
- Despertar el interés hacia la segunda lengua extranjera, como medio de enriquecimiento personal y apertura a otras culturas.
- Desarrollar progresivamente el razonamiento lógico y la capacidad de abstracción, mediante la comprensión y resolución de problemas.
- Impulsar la aplicación de los aprendizajes a situaciones cotidianas de modo que los alumnos descubran la funcionalidad de los contenidos trabajados.
- Facilitar a los alumnos los conocimientos, las destrezas, y actitudes necesarias que les permitan analizar e interpretar los hechos sociales, históricos y geográficos y puedan desenvolverse como ciudadanos en una sociedad compleja y cambiante.
- Potenciar actividades que desde todas las áreas favorezcan la creatividad, fomentando la comunicación a través de cualquier medio.

- Ofrecer la enseñanza religiosa demandada por la comunidad educativa y una alternativa a dicha enseñanza basada en una atención educativa adecuada a las necesidades del alumnado.
- Valorar y estimular el placer por el esfuerzo y el trabajo bien hecho.

### **5.2. Objetivos de Organización y Gobierno del Centro**

- Promover la participación de todo el profesorado en la gestión del Centro, mediante la implantación de un estilo cooperativo de dirección, un procedimiento consensuado de toma de decisiones y un adecuado reparto y asunción de tareas.
- Fomentar la participación de padres, alumnos y personal no docente en la gestión del Centro, por medio de los órganos que le son propios.
- Favorecer la participación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las normas de convivencia, organización y funcionamiento.
- Poner los medios necesarios para que las relaciones entre los distintos elementos que componen la comunidad educativa se desarrollen con un espíritu de colaboración.
- Realizar una concreción anual de los documentos programáticos del centro en la Programación General Anual con el fin de mantenerlos convenientemente actualizados.

### **5.3. Objetivos de Administración**

- Informar del presupuesto disponible al Claustro y al Consejo Escolar.
- Los ciclos establecerán las necesidades para la adquisición de material, éstas se irán cubriendo en función de criterios consensuados y operativos de reparto, desglosándose posteriormente los gastos con claridad.
- Elaborar un inventario del material existente en el Centro indicando su ubicación.
- Mantener sistemas de comunicación eficaces para garantizar el rápido acceso a la información interna y externa, y su libre circulación entre todos los miembros de la comunidad escolar, haciendo así posible una ágil y rápida toma de decisiones.

### **5.4. Objetivos de Formación e Innovación**





- Favorecer la participación del profesorado en las actividades de formación permanente, que tiendan a su actualización y renovación científica, digital, cultural, artística y pedagógica, con el fin de proporcionar una mejor atención humana y profesional a nuestros alumnos y alumnas.
- Continuar los Planes de Formación a nivel de Centro, que nos ayuden a crecer como grupo, tanto a nivel profesional como humano.
- Incentivar y estimular las experiencias innovadoras a nivel didáctico y pedagógico que surjan en el centro, tanto a nivel interno como las propuestas por las distintas administraciones, especialmente las que tengan estrecha relación con los objetivos de este Proyecto Educativo.
- Fomentar el interés de los padres y madres por la vida escolar de sus hijos e hijas para que acudan al Centro con cierta regularidad, y, siempre que desde éste se les requiera.

#### **5.5. Objetivos de Relación Institucional Externa**

- Establecer relaciones de coordinación, colaboración e intercambio con las instituciones docentes y no docentes del entorno.
- Colaborar con las distintas instituciones municipales, provinciales y autonómicas en los asuntos relacionados con la educación.
- Establecer relaciones con entidades, instituciones y Ayuntamiento para actualizar recursos bibliográficos, informáticos y deportivos y otros recursos de interés para el centro.

## **6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO**

La estructura y funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Equipos Docentes, Coordinadores y Tutores de este Centro queda regulada por la normativa vigente

### **ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **ORGANOS COLEGIADOS**

##### **El Consejo Escolar:**

Su composición, de acuerdo con lo establecido en decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del **consejo escolar** de centros :

- Director/a, que será su presidente.

- 3 maestros elegidos por el Claustro.
- 3 representantes de los Padres de Alumnos/as.
- 1 concejal o representante del Ayuntamiento.
- Secretario del Centro, con voz, pero sin voto.

Las competencias del Consejo Escolar serán las fijadas en el artículo 127 de la mencionada Ley y serán entregadas a sus componentes cada vez que se constituya o entre a formar parte de él un nuevo miembro.

La forma de elección de este órgano se ajustará a lo dispuesto en la legislación vigente, excepto la forma de elección del representante de los alumnos/as que se ajustará a lo establecido en los artículos 8.11, 8.12 y 8.13 de las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento del centro.

En la primera reunión en que se constituya el Consejo Escolar después de las elecciones se formarán las siguientes comisiones:

**Comisión de Convivencia**, que estará integrada por: la directora del centro, la jefa de estudios, la secretaria, un representante de los profesores y un representante de los padres/madres en el Consejo Escolar..

**Comisión Económica**, que estará integrada por la directora, la secretaria, y un representante de los padres/madres en el Consejo Escolar.

El Consejo escolar se reunirá, al menos, tres veces al año para desempeñar las funciones que la Ley le otorga. Estas reuniones se planificarán a principios de curso.

A lo largo del curso y cuando corresponda serán las distintas Comisiones de Trabajo las que aborden las tareas específicas de su competencia de las que darán cuenta al Consejo escolar cuando se este se reúna.

### **Claustro de profesores**

Estará presidido por el director/a. Su composición y competencias son las establecidas en los artículos 128 y 129 de la LOMCE .

El claustro de profesores se reunirá, al menos, cuatro veces al año; dos reuniones durante la primera quincena del mes de septiembre para planificar el comienzo de curso y una al comienzo de cada trimestre. Estas reuniones se planificarán a principios de curso.



## **ORGÁNOS UNIPERSONALES**

Los Órganos Unipersonales de Gobierno constituyen el Equipo Directivo del Centro y trabajarán de forma coordinada en el desempeño de sus funciones. Todo ello sin perjuicio de las competencias que corresponde al director/a del centro, de acuerdo con el artículo 132 de la LOMCE y de las propias del Jefe de Estudios y Secretario/a.

**El equipo directivo** es el órgano ejecutivo de los centros públicos y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la LOMCE, estará integrado por:

**EL DIRECTOR/A:** será elegido de acuerdo con lo establecido en el artículo 132 y siguientes de la LOMCE y asumirá las funciones y competencias recogidas en dicha Ley. El proceso de selección del mismo queda delimitado en el artículo 135 de la mencionada Ley.

**EL JEFE DE ESTUDIOS:** será nombrado por la Administración Educativa a propuesta del director/a del centro, previa información al Claustro de profesores y al Consejo escolar de centro.

**EL SECRETARIO/A:** será nombrado por la Administración educativa a propuesta del director/a previa información al Claustro de profesores y al Consejo escolar de centro.

Así mismo el cese del Equipo Directivo se hará de acuerdo con lo establecido en la LOMCE.

## **ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE**

Son órganos de coordinación docente: la Tutoría, el Equipo Docente, el Equipo de Orientación y Apoyo, El Equipo de Ciclo de Infantil, Equipos de Ciclos de Primaria, la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Equipo de Actividades extracurriculares.

Su régimen de funcionamiento queda regulado en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.

### **Otros responsables:**

- Responsable del Plan de Lectura
- Responsable del Plan Digital y de formación del profesorado
- Coordinadora del Programa Lingüístico.
- Coordinadora de riesgos laborales

- Responsable de Bienestar y convivencia

## 7. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DEL ENTORNO

Consideramos la colaboración como una exigencia de calidad, y como tal es mencionada por la mayoría de los estudios que analizan los factores de buen funcionamiento escolar, a la vez que se le considera como una estrategia de formación y desarrollo profesional.

La necesidad de reforzar planteamientos colaborativos se presenta como una de las posibles respuestas a dar a las necesidades que exige la adaptación a los rápidos cambios que a nivel social y cultural se plantean.

El trabajo colaborativo nos permite analizar en común problemas comunes. Además, contribuye a la mejora de la imagen de la escuela pública, dignificándola, mejorando su reconocimiento y reforzando su identidad.

### **Criterios**

- Cercanía entre centros.
- Organización del proceso de transición y acogida de alumnos en el tránsito de Primaria a Secundaria de todo el alumnado en general y, sobre todo, el alumnado con necesidad de apoyo educativo.
- Cuando el cambio de etapa o modalidad educativa implique cambio de centro se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios con el objetivo de buscar la mejor respuesta educativa posible del alumnado con necesidades de apoyo educativo.
- Cuando se compartan recursos personales y materiales.
- Zona de escolarización con el objetivo de establecer criterios de actuación comunes en el desarrollo de la acción orientadora (POZ).

### **Procedimiento**

CRITERIOS	CENTROS	ACTUACIONES POSIBLES
-----------	---------	----------------------



<p>- Cercanía</p> <p>-Cuando el cambio de etapa o modalidad educativa implique cambio de centro se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios con el objetivo de buscar la mejor respuesta educativa posible del alumnado con necesidades de apoyo educativo.</p> <p>-Organización del proceso de transición y acogida de alumnos en el tránsito de Primaria a Secundaria de todo el alumnado en general y, sobre todo, el alumnado con necesidad de apoyo educativo</p> <p>-Zona de proximidad entre centros con el objetivo de establecer criterios de actuación comunes en el desarrollo de la acción orientadora</p>	<p>-C.E.I.P Ángel Andrade.</p> <p>-IES. Maestre de Calatrava</p> <p>-IES Juan de Ávila.</p>	<p>- Reuniones frecuentes para repartir responsabilidades en relación a los espacios comunes: pistas deportivas, guardias de recreo, comedor escolar, plan de evacuación del edificio de infantil y cuántas otras actuaciones sean necesarias.</p> <p>- Incremento de los contactos entre los diferentes profesionales para el intercambio de información y de experiencias.</p> <p>- Entrega de informes y dictámenes a los profesionales de las Unidades de Orientación.</p> <p>- Intercambio de información para favorecer los procesos de escolarización y el proceso de acogida al alumnado de nueva incorporación.</p> <p>- Reuniones de coordinación entre los profesores de inglés de primaria y secundaria.</p> <p>- Establecimiento de criterios de actuación comunes en el desarrollo de la acción orientadora: informes y dictámenes de escolarización, convivencia, etc.</p> <p>- Detección de alumnado de nueva escolarización que presentan necesidades educativas especiales.</p> <p>- Revisión y actualización de documentos: modelos de informes, programas de convivencia, etc.</p> <p>- Coordinación entre los responsables de las unidades de orientación.</p> <p>- Planificación de actuaciones con todos los alumnos que se incorporan a la ESO.</p> <p>- Desarrollo de aquellos elementos del POAD de cada centro que pudieran responder a necesidades similares de los centros de la zona.</p>
--	---	---

**8.CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.**

Uno de los medios más eficaces para mejorar realmente las condiciones de vida de niños y adolescentes, es desarrollar los servicios del entorno en el que habitan. Los centros educativos atienden en la actualidad a un gran número de alumnos/as y de padres que, paralelamente, son objetivo de la intervención específica de otras instituciones sociales. La colaboración interinstitucional

constituye una nueva estrategia organizativa para evitar que la atención al alumnado se lleve a cabo de forma descontextualizada.

### **Criterios**

- Dar prioridad a la cooperación con las instituciones que intervienen paralelamente con los alumnos/as de nuestro centro.
- Coordinarse con las entidades, organismos, instituciones, asociaciones, sindicatos...- que organicen y desarrollen actividades extracurriculares en el centro para establecer criterios comunes de actuación.
- Incrementar la calidad del centro mediante el desarrollo de la colaboración entre los distintos tipos de especialistas que se ocupan de nuestros alumnos/as.
- Conocer los recursos disponibles externos al centro educativo y las posibilidades que ofrecen otras instituciones, con el objetivo de desarrollar en el centro programas integrados.

### **Procedimientos**

- Coordinación con servicios municipales: concejalía de Educación , Medio-Ambiente , Deportes...
- Coordinación con la Junta de Comunidades.
- Coordinación con Organizaciones no Gubernamentales.
- Coordinación entre Unidades de Orientación, especialmente entre el Profesorado de Servicios a la Comunidad.
- Relación y coordinación con asociaciones relacionadas con alguna problemática específica de los alumnos.

## **9. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO**

### **9.1. Compromisos asumidos por los padres/madres del centro:**



En la primera reunión de cada curso escolar con padres/madres de alumnos/as se les solicita una serie de compromisos de colaboración con el trabajo que se realiza en el centro, con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos/as, entre ellos:

- Ponerse en contacto con el tutor/a de su hijo/a cuando exista algún motivo que lo justifique.
- Adoptar medidas conjuntas con el tutor/a, para mejorar el rendimiento de sus hijos
- Hacer un seguimiento , junto con el tutor, sobre su evolución.
- Preocuparse de su agenda de trabajo diariamente, y asegurarse de la realización de sus tareas.
- Ayudarle en la realización de sus tareas personales, siempre que lo necesite.
- Poner los medios y ayudas necesarios para evitar el fracaso escolar.
- Apoyar las decisiones del profesorado.
- Ser exigente con el rendimiento académico de mi hijo/a y con el trabajo bien hecho.

## **9.2. Compromisos asumidos por el profesorado del centro**

- Priorizar los agrupamientos flexibles como medida de atención a la diversidad.
- Respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro como punto de referencia de la comunidad educativa.
- Potenciar la acción tutorial como mecanismo favorecedor del respeto, la tolerancia y el orden.
- Priorizar las metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- Realizar la adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado, facilitándoles materiales curriculares próximos a su umbral de aprendizaje.
- Promover la adquisición de unos hábitos de estudio eficaces y unas técnicas de trabajo intelectual que faciliten aprender a aprender.
- Potenciar la coordinación del profesorado a través del trabajo en equipo
- Continuar con la formación en centros para abordar de manera conjunta los proyectos llevados a cabo y las necesidades de cada momento

- Informar periódicamente a los padres acerca del rendimiento de su hijo.
- Potenciar el uso de las TIC entre el alumnado, como recurso didáctico.
- Unificar entre el profesorado criterios didácticos, metodológicos y de evaluación de modo que haya coherencia entre las diferentes programaciones curriculares.
- Atender a la diversidad de personas y situaciones, trabajando la empatía y los sentimientos.
- Desarrollar dinámicas de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, expresar opiniones.

## 10. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

### **Junio y septiembre: de 07:30 a 15:00 horas:**

- De 07:30 a 9:00: aula matinal
- De 9:00 a 13:00 : horario lectivo.
- De 13:00 a 14:00 : Horario complementario del profesorado de lunes a jueves.
- De 13: a 15:00 horas : comedor escolar

### **En los meses restantes , de octubre a mayo:**

- De 07:30 a 9:00: aula matinal
- De 09:00 a 14:00: horario lectivo.
- De 14:00 a 15:00 : Horario complementario del profesorado de lunes a jueves.
- De 14:00 a 16:00 horas: Comedor escolar.

El horario complementario del profesorado en las horas arriba indicadas para llevar a cabo las siguientes tareas: visita de padres, reuniones de equipo docente, de CCP, de actividades complementarias, claustros, y de Consejos Escolares.

Las horas lectivas del profesorado estarán dedicadas a la docencia y al desarrollo de otras funciones específicas. En la elaboración del horario es prioritaria la ubicación de las horas de docencia.

Las horas lectivas con el alumnado incluyen la docencia de las áreas, el desarrollo de las medidas de refuerzo y ampliación previstas, el apoyo al equipo





directivo, la atención de los recreos y de los grupos cuyo profesorado esté ausente.

La atención en los recreos se organizará en turnos figurando como mínimo un profesor por cada 30 alumnos o fracción de educación infantil y un profesor por cada 60 alumnos o fracción en educación primaria, procurando que siempre haya un mínimo de dos profesores. El recreo tendrá una duración de 30 minutos en cada una de las etapas que se imparten en el centro.

### **Criterios para establecer el periodo de adaptación del alumnado de tres años**

Con el fin de facilitar la integración de los alumnos/as de tres años que se incorporan por primera vez al centro, se establecerá un periodo de adaptación en los 10 primeros días lectivos que permitan una atención más personalizada y con arreglo a los siguientes criterios:

- Todos los niños/as se incorporarán al centro desde el primer día.
- Los alumnos se distribuirán en distintos grupos.
- El número de alumnos por grupo irá aumentando progresivamente a lo largo del periodo de adaptación.
- Al inicio de periodo los grupos serán de 5, 6 alumnos según la matrícula del curso que se irán uniendo formando grupos mayores para finalizar con un único grupo con todos los alumnos.
- El tiempo de permanencia de los alumnos en el aula irá aumentando progresivamente a lo largo del periodo de adaptación.
- Al inicio del periodo serán sesiones de 45'/60' para ir aumentando el tiempo hasta completar la jornada.
- Las entrevistas con las familias se realizarán en la hora de exclusiva de 13 a 14 y, cuando el horario de incorporación de alumnos lo permita, de 9 a 10
- La distribución de grupos y horario durante el periodo de adaptación, en cada curso, la hará cada tutora, pero siempre teniendo en cuenta estos criterios

## **11. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS**

El centro, pone al servicio de todos los alumnos el servicio de aula matinal (en horario de 07:30 a 9:00 horas) y comedor escolar ( de 14:00 a 16:00 horas).

El funcionamiento del Comedor se encuentra en Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

## **12. EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO**

El equipo directivo planificará el proceso de evaluación, distribuyendo anualmente de forma coherente y secuenciada las dimensiones a evaluar en cada uno de los ámbitos.

La Programación General Anual recogerá, junto a la secuencia general, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos del plan para ese curso escolar y la Memoria anual recogerá las conclusiones y propuestas de mejora de cada valoración parcial con el fin de ponerlas en práctica.

Los indicadores, los procedimientos y las técnicas de recogida de información y los procedimientos de análisis serán especificados por el propio centro docente.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas incluirá, junto al análisis de los resultados escolares del alumnado, procedimientos que permitan a los órganos de coordinación didáctica, valorar y revisar el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en el proyecto curricular y en las programaciones de las áreas.

Los órganos de coordinación didáctica elaborarán y realizarán, con este fin, procedimientos para conocer el nivel de competencia alcanzado por el alumnado. Estos procedimientos se concretarán temporalmente al finalizar el segundo ciclo de la educación infantil y en el primer curso de cada uno de los ciclos de la educación primaria y de la educación secundaria. Los resultados, que en ningún caso tendrán incidencia académica para el alumnado, se utilizarán para la revisión y adaptación de las programaciones didácticas y para asegurar la coordinación entre los distintos cursos y ciclos.

